

Distr.  
GENERAL

CRC/C/1991/SR.1-27/Corrigendum  
1º de septiembre de 1992

Original: ESPAÑOL

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Primer período de sesiones

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES PRIMERA A 27a.

celebradas en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 30 de septiembre al 18 de octubre de 1991

Corrección

El presente documento contiene las correcciones recibidas de los miembros y de la Secretaría que se aplican a la versión española de las actas resumidas de las sesiones del Comité de los Derechos del Niño en su primer período de sesiones (CRC/C/1991/SR.1 a 27).

Con la publicación de la presente corrección pueden considerarse como definitivas las actas resumidas de las sesiones celebradas por el Comité de los Derechos del Niño en su primer período de sesiones.

Octava sesión

Párrafo 43, líneas séptima y octava

En lugar de a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas léase a idiomas oficiales del Comité

Décima sesión

Página 9, quinto párrafo

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

El Sr. MILJETEIG-OLSSSEN (UNICEF) tranquiliza a los miembros diciendo que hay pocos motivos de temer que la labor del Comité y la del UNICEF se superpongan en lo que se refiere a los informes que presentan los Estados partes. Cuando se lo solicite, el UNICEF ayudará a los funcionarios de los gobiernos a preparar los informes de conformidad con las orientaciones, pero dejará que el Comité y los servicios de asesoramiento técnico asesoren en cuanto a la interpretación jurídica de los distintos artículos y a los demás aspectos jurídicos relacionados con la presentación de informes.

14a. sesión

Párrafo 12, líneas cuarta a sexta

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

un paralelo con las actividades de su organización, añade que la OIT también dispone de un programa de asistencia técnica a los Estados. En los últimos años, se ha intentado especialmente crear un vínculo más estrecho entre los objetivos de las normas de la OIT y la cooperación técnica. La OIT procede de la siguiente...

15a. sesión

Página 2, tercer párrafo

En la novena línea: en lugar de en los programas léase y de sus programas.

Página 3, primer párrafo

En las líneas tercera y cuarta: en lugar de concretar los ideales léase aplicar los artículos. En la octava línea: en lugar de estos objetivos léase los objetivos de la Cumbre.

24a. sesión

Párrafo 3, decimoquinta línea

En lugar de abril de 1991 léase abril de 1992.

Párrafo 38, segunda línea

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

Comité, una vez que haya sido aprobado por la Secretaría de la Asamblea General, se convertirá en un documento de la Asamblea.

-----